



## POLITICA EN DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son aquellos que reconocen y protegen la dignidad de las personas sin discriminación alguna. En NEONLINE, creemos firmemente que el respeto mutuo es la base para garantizar la creación de valor para todos nuestros grupos de interés. De la misma manera, reconocemos la importancia de cuidar a aquellas personas o grupos que podrían verse afectados por nuestras actividades, con especial énfasis en los grupos vulnerables.

El objetivo de esta Política es establecer los principios fundamentales para la prevención y el respeto de los Derechos Humanos, en todas las actividades de NEONLINE, actuando diligentemente para identificar, prevenir y mitigar cualquier impacto negativo real o potencial sobre las personas, el medio ambiente y la sociedad.

### PRINCIPIOS GENERALES

- a. **Ratificamos nuestro compromiso** con la promoción y respeto de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU y los Principios Rectores sobre las Empresas, y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, entendidos éstos como una guía para la actividad empresarial dentro de los límites de los objetivos sociales y del ordenamiento legal del país.
- b. **Libertad de asociación:** Respetamos la libertad de asociación, la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva.
- c. **Seguridad y salud ocupacional:** Propiciamos condiciones laborales que permitan a nuestros trabajadores y colaboradores desenvolverse en ambientes de trabajo sanos, seguros y confiables, gestionando los riesgos, capacitando y exigiendo las competencias requeridas a las personas que trabajan con nosotros.
- d. **Derechos laborales:**
  - i) Propiciamos el respeto irrestricto al derecho laboral, así como desaprobamos el trabajo forzoso y otra forma de trabajo que atente contra la dignidad de las personas. Especialmente, rechazamos el trabajo infantil y la vulnerabilidad a los derechos consagrados en el Convenio de los Derechos del Niño.
  - ii) Propiciamos un ambiente de inclusión dentro de la empresa, promoviendo la diversidad de personas y pensamientos, al mismo tiempo que rechazamos cualquier tipo de discriminación arbitraria por raza, género, sexo, edad, discapacidad, estado civil, responsabilidad familiar, asociación, religión, opinión política, nacionalidad, orientación sexual y origen social o cualquier otra condición.
  - iii) Privilegiamos el buen trato, actuamos con respeto, responsabilidad, equidad y transparencia en nuestras relaciones laborales.



e. **Respecto a las comunidades locales:**

i) Cada vez que realizamos un proyecto nos relacionamos con las comunidades del entorno con el objetivo de generar confianza, oportunidades y futuro. Esta es una gran relación que se mantiene durante toda la operación de la instalación, dialogando permanentemente con las comunidades.

ii) Nos esforzamos en adoptar medidas para salvaguardar la seguridad de las comunidades, como consecuencia de nuestras operaciones.

f. **Derechos de las tierras:** Respetamos el derecho de propiedad de terceros sobre las tierras ubicadas en el entorno de nuestros proyectos, de acuerdo con la institucionalidad vigente. En caso de que nuestros proyectos requieran de traslado de personas, éste se ejecutará de acuerdo con la ley, haciendo los mejores esfuerzos para que exista un acuerdo de todas las partes.

g. **Agua y Ambiente:**

i) En el ejercicio de nuestros derechos de aguas consideramos criterios de sustentabilidad dentro del marco legal vigente.

ii) Propiciamos un ambiente sano, equilibrado y seguro en nuestras operaciones, buscando el sustento y continuidad del entorno para las generaciones futuras.

h. **Corrupción:** Reconocemos que la corrupción es uno de los factores que socava las instituciones y la democracia, los valores éticos y la justicia, y el bienestar y el desarrollo de la sociedad. Por ello, rechazamos la corrupción en todas sus formas.

i. Identificamos y evaluamos, según los planes anuales de trabajo, la potencial afectación a los derechos humanos de los trabajadores, colaboradores y comunidades, gestionando riesgos e implementando medidas de prevención, control y mitigación, según corresponda.

j. Tenemos a disposición nuestra Línea de Denuncias (<https://www.neonlinesac.com>), la que es accesible para que cualquier persona interesada pueda informar posibles infracciones a esta política. Ésta incluye la opción de realizar denuncias en forma anónima y contamos con procesos sistemáticos que nos permiten asegurar una gestión oportuna de las mismas, garantizando su confidencialidad.

k. Seremos promotores de que nuestros contratistas y proveedores ratifiquen su compromiso y cumplimiento de los principios descritos en esta Política.

l. Formamos parte de un equipo, que se ajusta para cumplir con la legislación vigente con las mejores prácticas de la empresa en Derechos Humanos.

Los principios y valores que en materia de Derechos Humanos guían la gestión de NEONLINE se regulan también en otros documentos de nuestro sistema normativo, tales como: Código de Ética, Política de



Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, Política de Donaciones, Procedimiento de contratación y actualización de datos de socios de negocio por "Personas Expuestas Políticamente", Modelo de Prevención de Delitos, Reglamento Interno de Trabajo y Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

  
NEONLINE S.A.C  
-----  
Reinaldo Gil  
Gerente General